



# Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0230-2022-A/MDS

Soritor, 21 de diciembre, de 2022

### VISTO

EL INFORME N°574-2022-GDS/MDS, de fecha 16 de diciembre de 2022, MEMORANDO N°0436-2022-A/MDS, de fecha 21 de diciembre de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con la personería jurídica de derecho público y tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", así mismo con respecto de las atribuciones, del Alcalde, el numeral 6° del artículo 20 de la citada Ley de Municipalidades señala: "Son atribuciones del alcalde: ... Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas...";

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, del 01 de Julio del 2015, se aprobó la creación del Premio Nacional a la Política Nacional "Sello Municipal incluir para Crecer. Gestión local para las personas" como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que constituyen a la mejora de los servicios públicos orientado a los ciudadanos, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" en sus respectivas Localidades;

Que, mediante INFORME N° 574-2022-GDS/MDS, de fecha 16 de diciembre de 2022, el Gerente de Desarrollo Social, solicita emitir acto resolutivo para RECONOCER Y FELICITAR al Equipo Técnico Municipal, por haber cumplido las metas del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER periodo 2021-2022";

Que, mediante MEMORANDO N°0436-2022-A/MDS, de fecha 21 de diciembre de 2022, Alcaldía Autoriza RECONOCER Y FELICITAR al Equipo Técnico Municipal, por haber cumplido las metas del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER periodo 2021-2022", mediante acto resolutivo;

Estando en los fundamentos y de derechos expuestos precedentemente, y al amparo de las facultades conferidas en el Inciso 6° del Artículo 20° Atribuciones del Alcalde, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;



# Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR** al EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL por haber cumplido con las metas del Premio Nacional "Sello Municipal **INCLUIR PARA CRECER**, periodo 2021-2022", según el siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO	FUNCIÓN
JOSE JAVIER MEDINA DELGADO	43623753	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR
NELVINA GALLARDO RIMARACHIN	16753646	SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	MIEMBRO
JOSI VALERA RUCOBA	00825842	SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL Y REGISTRO CIVIL	MIEMBRO
MARÍA LENITH HERRERA DE ÁLAVA	00813750	SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y ADULTO MAYOR	MIEMBRO
JHANLLELI MARGELIT ARAUJO LABAJOS	75707211	JEFE DE LA OFICINA REGISTRO CIVIL	MIEMBRO

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Oficina General De Atención Al Ciudadano Y Gestión Documentaria notifique con el tenor de la presente resolución a los interesados, para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Informática y Sistemas, la publicación del presente acto administrativo, en el portal Web de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**!Sembrando Futuro!**

ALCALDIA  
SORITOR  
SEGUNDO W. ORTIZ CHAVEZ  
ALCALDE M.D.S.